



AGN. Sección: Colonia. Fondo: Colegios. Tomo: 3. Documento: 4. Folios: 12. Año: SF.

Interrogatorio sobre las condiciones que deben de llenar los aspirantes a beca en el colegio de San Bartolomé.

Transcripción moderna, completa

Folio: 12r

Interrogatorio de preguntas por el que han de ser examinados los testigos que presentare D. N. para la información que debe hacer antes de ser admitido a la beca de este colegio Real Mayor y Seminario fundado el año de 1605 por el ilustrísimo señor don Bartolomé Lobo Guerrero del Consejo de Su Majestad dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli y de la de Lima etc.

Después que por el señor rector y los nueve concilios que están señalados para investigar la nobleza del presidente, se le mande al secretario tomar las declaraciones, pasará a la secretaría con los dos conciliarios anuales y ejecutara lo siguiente:

Primeramente hará que los testigos, que han de ser personas distinguidas, juren por Dios Nuestro Señor, y una señal de de cruz, bajo la cual han de prometer decir verdad, y serán examinados al tenor del interrogatorio siguiente:

1ª. Si conoce al pretendiente, a los padres, y abuelos del pretendiente por parte paterna, y materna, y si saben son estas personas nobles, bien habidas, y por tales reputados?

2ª. Si sabe que los los padres del pretendiente son hijos legítimos de legítimo matrimonio y si el pretendiente es hijo legítimo de los anunciados en el escrito?

3ª. Si saben que algún ascendiente del pretendiente ha sido penitenciado por el Santo Tribunal de la Inquisición o Real Justicia?

4ª. [Ilegible, recortado]

Folio: 12v

5ª. Si sabe que algún pariente del dicho es manchado con la nota de vil, o de mala raza como judíos, negros, mulatos, y mestizos etc.?

6ª. Si demuestra inclinación a las letras?

7ª. Si sabe que el pretendiente es de buena vida y costumbres o ha sido expulso de alguna religión o colegio o tiene algún mal contagioso, o enfermedad habitual?.





8ª. Si sus ascendientes han sido traidores a la Real Corona: si le comprenden las generales y si lo que lleva dicho y declarado, es público, y notorio, publica voz, y fama, y luego que se finalice, se le leerá al testigo, y se hará que el dicho la firme etc.

doctor don Juan Felis de Villegas ante mi doctor don Casimiro Duran secretario. Doctor Velásquez: Bachiller Navarro: Maestro Borrás: Maestro Berrio: Maestro Barriga: Maestro Blanco: Maestro Jacobo Grot

AMCR

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos.

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2020-10-20



La cultura
es de todos

Mincultura